

Cuenca, 07 de Enero de 2010.

Sr. Ec.

Rene Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO (e)

Su despacho.-

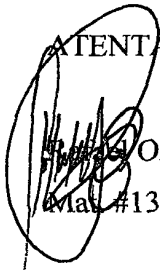
De mis consideraciones.

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a su Autoridad que en el libro ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES OCCIDENTAL S.A, EMTROCC, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, se ha registrado la transferencia de las VEINTE PARTICIPACIONES; del valor nominal de un dólar cada una; es decir todas las PARTICIPACIONES que pertenecen a SEGUNDO ALFONSO PACHECO TOLEDO, con cédula de ciudadanía # 010000208-8, a favor de MANUEL MESIAS HUERTA CHACON, con cédula de ciudadanía # 030084184-8; y VEINTE PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar cada una, es decir todas las participaciones que pertenecen a MIGUEL ANGEL GALINDO PACHECO, a favor de LUIS GILBERTO SINCHI CONDO, con cédula de ciudadanía # 010390505-5; VIENTE PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar cada una, es decir todas las participaciones DE LUIS HIPOLITO GARCIA TOLEDO, con cédula de ciudadanía 010025446-5, a favor de CARLOS FERNANDO CAJAS JARA, con cédula de ciudadanía No 030116953-8, VEINTE PARTICIPACIONES; del valor nominal de un dólar cada una, es decir todas las participaciones DE SEGUNDO ERNESTO TOLEDO TOLEDO, con cédula de ciudadanía No 010082698-2, a favor de MANUEL MEDARDO PAYANA ANGUISACA, con cédula de ciudadanía No 010006129-0; pasando estos últimos a ser accionistas de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL EMPRESA DE TRANSPORTES OCCIDENTAL S.A EMTROCC, del cantón Cuenca, provincia del Azuay.

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a Usted los sentimientos de mi distinguida consideración y estima; me suscribo.

ATENTAMENTE.

 Orlando Ruiz Sarmiento.
Mat. #1301 Colg. Abg. Azuay


Carlos Alberto Aguirre
GERENTE

